

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 8740

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gacetas 22 al 24 de Diciembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2659
AYUNT.º DE SANTA MARGARITA
Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1923 a 24, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Señor Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el B. O. por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente Ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.
Santa Margarita 11 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Juan March.—El Secretario, Guillermo Santandreu.

Núm. 2661
ALCALDIA DE COSTITX
Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1923 a 24 aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Señor Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente Ley municipal, durante cuyo plazo podrán presentar los vecinos contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.
Costitx 11 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Pedro Arrom.

Núm. 2682
AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS
Formado el padrón de cédulas personales de esta villa, para el año 1923 a 1924, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.
Esporlas 14 de Diciembre de 1922.—El Alcalde accidental, Miguel Bosch.—El Secretario, José Sabater.

Núm. 2686
ALCALDIA DE BINISALEM
Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1923-24 aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.
Binisalen a 14 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Jaime Martí.

Núm. 2708
ALCALDIA DE CAMPOS DEL PUERTO
Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1923-24, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.
Campos del Puerto a 17 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Cosme M.º Oliver Liadó.

Núm. 2711
ALCALDIA DE MERCADAL
Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón del impuesto de cédulas personales para el próximo año de 1923-24, queda el mismo desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta a la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como a la inclusión o exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formule en dichos sentidos.
Mercadal a 13 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Lorenzo Galmés.

Núm. 2714
AYUNTAMIENTO DE IBIZA
Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1923 a 24, aprobado por el Ayuntamiento, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.
Ibiza 18 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Juan Simó Olivar.—El Secretario, Sebastián Febrer.

Núm. 2716
AYUNTAMIENTO DE PETRA
Formado el presupuesto extraordinario para el actual año económico de 1922-23 se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamación.
Petra 16 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, C. Horrach.

Núm. 2718
ALCALDIA DE DEYA
Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1923-24, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Señor Regidor Sindico, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días con arreglo al artículo 146 de la vigente Ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.
Daya 16 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Guillermo Cardell.

Núm. 2721
ALCALDIA DE PUIGPUÑENT
Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1923 a 1924, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Señor Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.
Puigpuñent a 18 Diciembre de 1922.—El Alcalde, Antonio Pons.

Núm. 2727
ALCALDIA DE CIUDADELA
CÉDULAS PERSONALES.—Formado el padrón de cédulas personales para el año próximo de 1923-1924, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.
Ciudadela 18 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Juan Simó Olivar.—El Secretario, Sebastián Febrer.

Núm. 2733
ALCALDIA DE MARIA DE LA SALUD
Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1923 a 1924, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Señor Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.
Maria de la Salud a 18 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Miguel Pastor.

Núm. 2728
AYUNTAMIENTO DE POLLENSA
Confeccionado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el próximo año de 1923-24, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.
Pollensa 18 Diciembre de 1922.—El Alcalde, Guillermo Ochogavía.

Núm. 2685
AYUNTAMIENTO DE MAHON
Presupuesto 1922-23.—Mes de Diciembre
Distribución de fondos por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Ayuntamiento conforme dispone el art. 155 de la Ley Municipal.

| | Pesetas |
|--------------------------------------|-----------|
| Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento. | 5.642'77 |
| Id. 2.º—Policia de Seguridad. | 1.658'66 |
| Id. 3.º—Policia urbana y rural. | 6.360'81 |
| Id. 4.º—Instrucción pública | 3.003'50 |
| Id. 5.º—Beneficencia municipal. | 2.916'81 |
| Id. 6.º—Obras públicas. | 2.369'65 |
| Id. 7.º—Corrección pública | . |
| Id. 8.º—Montes. | . |
| Id. 9.º—Cargas. | 7.792'46 |
| Id. 10.—Obras de nueva construcción. | 500'00 |
| Id. 11.—Imprevistos. | 2'1'66 |
| Id. 12.—Resultas. | . |
| Total. | 30.536'82 |

Acordada por el Ayuntamiento en sesión de 5 Diciembre de 1922.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Octubre del año 1922.

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Casa Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial.

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Teatro and Manicomio de Jesús.

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Hospital.

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Hospital.

CONCEPTOS.

Table with columns: UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Casa de Misericordia.

Table with columns: UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Puig d'ela Bou.

Palma 15 de Noviembre de 1922. -El Arquitecto de Provincia, José Alomar, Arquitecto. Y se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.

Palma 21 de Noviembre de 1922. -El Vicepresidente, Salvador Vidal. -El Secretario, Miguel Font.

Delegación del Gobierno de S. M. en Menorca. Relación de las licencias de caza, uso de armas y perros, concedidas por esta Delegación, durante el mes de Noviembre último.

Table with columns: N.º de orden, NOMBRES Y APELLIDOS, VECINDAD, CLASE DE LICENCIA, FECHAS. Lists various individuals and their hunting licenses.

| Num. de orden | NOMBRES Y APELLIDOS | VECINDAD | CLASE DE LICENCIA | | | | FECHAS |
|---------------|-----------------------------|-----------|-------------------|-------|--------|-------|--------|
| | | | Casa | Armas | Perros | Hurón | |
| 320 | Antonio Salóm Carreras | Alayor | 1 | | | | 6 |
| 321 | Jaime Mascaró Sintés | Id. | 1 | | | | |
| 322 | José Camps Cardona | Id. | 1 | | | | |
| 323 | Lorenzo Pons Saura | Mercadal | 1 | | | | |
| 324 | Francisco Mascaró Huguet | Alayor | 1 | | | | |
| 325 | Miguel Pons Carreras | Id. | 1 | | | | |
| 326 | Damián Pons Carreras | Id. | 1 | | | | |
| 327 | Juan Petrus Juanico | Id. | 1 | | | | |
| 328 | Gabriel Seguí Sintés | Id. | 1 | | | | |
| 329 | Juan Sintés Orfila | Mahón | 1 | | | | |
| 330 | José Rey Sintés | Id. | 1 | | | | |
| 331 | Rafael Seguí Camps | Mercadal | 1 | | | | |
| 332 | Jaime Oliver Oliver | Mahón | 1 | | | | |
| 333 | Antonio Serra Coll | Ferrerías | 1 | | | | 9 |
| 334 | José Allés Florit | Mahón | 1 | | | | |
| 335 | Juan Allés Florit | Ferrerías | 1 | | | | |
| 336 | Juan Allés Marqués | Id. | 1 | | | | |
| 337 | Pedro Cardona Arguimbau | Id. | 1 | | | | |
| 338 | Juan Pons Marí | Id. | 1 | | | | |
| 339 | Vicente Pons Carreras | Mahón | 1 | | | | |
| 340 | Juan Pons Pons | San Luis | 1 | | | | |
| 341 | Tomás Portella Pons | Mahón | 1 | | | | |
| 342 | Miguel Gener Bosch | Id. | 1 | | | | |
| 343 | Antonio Pons Orfila | Id. | 1 | | | | 10 |
| 344 | Antonio Carreras Villalonga | Id. | 1 | | | | |
| 345 | Lorenzo Mercadal Sintés | San Luis | 1 | | | | |
| 346 | José Petrus Seguí | Alayor | 1 | | | | |
| 347 | Pedro Mallá Tuduri | Id. | 1 | | | | 11 |
| 348 | José Fortuñy Casado | Id. | 1 | | | | |
| 349 | Rafael Vinent Villalonga | Mahón | 1 | | | | |
| 350 | Francisco Febrer Tuduri | Id. | 1 | | | | |
| 351 | Domingo Victari Pons | Alayor | 1 | | | | |
| 352 | Mateo Pons Vidal | Mahón | 1 | | | | |
| 353 | Juan Sintés Sintés | San Luis | 1 | | | | |
| 354 | Miguel Llambias Fortuñy | Alayor | 1 | | | | 13 |
| 355 | Mariano Tur Torres | Id. | 1 | | | | |
| 356 | Miguel Guardia Andreu | Id. | 1 | | | | |
| 357 | Bernardo Riudavets Febrer | Id. | 1 | | | | |
| 358 | Juan Borrás Vinent | Id. | 1 | | | | |
| 359 | Sebastián Carreras Servera | Mercadal | 1 | | | | |
| 360 | Gabriel Esbert Pons | Id. | 1 | | | | |
| 361 | Juan Carreras Allés | Id. | 1 | | | | |
| 362 | Ramón Reyes Martorell | Mahón | 1 | | | | |
| 363 | Miguel Tuduri Gofalons | San Luis | 1 | | | | |
| 364 | Gabriel Seguí Orfila | Mahón | 1 | | | | |
| 365 | Santiago Alberti Crespo | Id. | 1 | | | | |
| 366 | Jaime Villalonga Lopez | Id. | 1 | | | | |
| 367 | Jaime Gimenéz Gomila | Alayor | 1 | | | | 14 |
| 368 | Francisco Seguí Sintés | San Luis | 1 | | | | |
| 369 | Juan Olives Mercadal | Id. | 1 | | | | |
| 370 | Alberto Pons Carreras | Mahón | 1 | | | | |
| 371 | Jaime Petrus Canaves | Id. | 1 | | | | |
| 372 | José de Alberti Preto | Id. | 1 | | | | |
| 373 | Simón de Sintés Moll | Id. | 1 | | | | 16 |
| 374 | Bartolomé Juan Palliser | Mercadal | 1 | | | | |
| 375 | Alejandro Roger Marqués | Ciudadela | 1 | | | | |
| 376 | Juan J. Mesa Vinent | Mahón | 1 | | | | |
| 377 | Juan Pons Seguí | San Luis | 1 | | | | |
| 378 | Pedro Pons Orfila | Mahón | 1 | | | | |
| 379 | Jaime Villalonga Pons | Mercadal | 1 | | | | 17 |
| 380 | Lorenzo Pons Olives | Mahón | 1 | | | | 20 |
| 381 | Benito Cardona Sintés | Id. | 1 | | | | |
| 382 | Bartolomé Corrés Camps | Ciudadela | 1 | | | | |
| 383 | José Juaneda Cañellas | Id. | 1 | | | | |
| 384 | Antonio Benejam Benejam | Id. | 1 | | | | |
| 385 | Francisco Sancho Vivó | Id. | 1 | | | | |
| 88 | Antonio Roger Moll | Id. | 1 | | | | |
| 89 | Miguel Pons Pons | Mahón | 1 | | | | |
| 386 | Miguel Fuguet Pons | Alayor | 1 | | | | |
| 387 | Francisco Pons Huguet | Id. | 1 | | | | |
| 388 | Sebastián Pons Timoner | Id. | 1 | | | | |
| 389 | Juan Gomila Florit | San Luis | 1 | | | | 22 |
| 390 | Marcelino Mir Seguí | Mahón | 1 | | | | |
| 90 | Francisco Pons Pons | San Luis | 1 | | | | |
| 391 | Francisco Cardona Sintés | Mahón | 1 | | | | 23 |
| 392 | Francisco Olives Carreras | Id. | 1 | | | | |
| 393 | Luis Feltu Pons | Id. | 1 | | | | |
| 394 | Lorenzo Mascaró Olives | Id. | 1 | | | | |
| 91 | Pedro Olives Carreras | Id. | 1 | | | | |
| 92 | El mismo | Id. | 1 | | | | |
| 395 | Nicolás Gofalons Vidal | Id. | 1 | | | | 24 |
| 396 | Tomás Sintés Olives | Alayor | 1 | | | | |
| 397 | Juan Pons Pons | Mahón | 1 | | | | |
| 398 | Luis Mercadal Escudero | Id. | 1 | | | | |
| 399 | Marcos Sintés Carreras | Alayor | 1 | | | | 27 |
| 400 | Antonio Fernández Boura | Mahón | 1 | | | | |
| 401 | José Orfila Gofalons | San Luis | 1 | | | | |
| 402 | Bartolomé Bagur Pons | Ferrerías | 1 | | | | |
| 403 | Lorenzo Barber Pons | Id. | 1 | | | | 28 |
| 404 | Juan Serra Coll | Id. | 1 | | | | |
| 405 | José Janer Pons | Id. | 1 | | | | |
| 406 | Antonio Vidal Villalonga | Mahón | 1 | | | | 29 |
| 407 | Juan Alemañy Valent | Id. | 1 | | | | |

Mahón 2 de Diciembre de 1922.—El Delegado, Ernesto Escat.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estracción de los asuntos tratados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1922.

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 11.926'42 pesetas.

Se acordó pasara a la Comisión de Murallas un informe sobre los terrenos del Hornabeque cuya propiedad pretenda D.^a Dionisia Rotán.

Se acordó volvieran a la Comisión dos dictámenes de la Comisión de Aguas uno sobre regularización del manantial y otro sobre conducción de agua a Santa Catalina, Terreno y Porto Pi.

Se acordó destinar una manzana del recinto amurallado a edificar un edificio para Parque de Bomberos.

Se concedieron 7 permisos para instalación de motores.

Se acordó la devolución de la fianza al contratista de carruajes fúnebras.

Se acordó conceder permiso al Club de Regatas para poder ampliar el recinto que ocupa.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Sanidad proponiendo que previo dictamen de la Comisión de Hacienda sea aumentado el Capítulo 10-artículo 5.º con la cantidad de 10.000 pesetas.

Se acordó acceder a la instancia presentada por D.^a Julia Alemañy y Ramis en súplica de que se le concediera una pensión como viuda de D. Benito Pons y Fábregues.

Se aprobó el reparto de contribuyentes por el arbitrio carruajes de lujo.

Se concedieron 2 permisos para obras particulares.

Se aprobó otro dictamen proponiendo que con cargo del capítulo de Expropiaciones sea satisfecho quincenalmente el jornal de un delineante y un escribiente ocupados en los trabajos de reforma interior.

Se acordó proceder al empredado de la calle de Gavarrera.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se concedieron 2 permisos para obras en el Ensanche.

Se acordó imponer una multa de 25 pesetas, a un propietario de la calle de Reina Eugenia por haber efectuado obras sin permiso.

Se acordó aceptar la oferta hecha por D.^a M.^a España de los terrenos del predio Ses Set Aigos que han de ser destinados a calles según el plano de Ensanche.

Se acordó confeccionar tres carteles de mármol para diferentes calles del Ensanche.

Se acordó a propuesta del Sr. Solá dar el nombre de Santiago Rossifol a una de las vías del Ensanche.

Se acordó la colocación de un grifo en la casa número 5 de la calle de Berard a fin de que puedan suscribirse de agua todos los vecinos de aquella barriada.

Se acordó un crédito de 1.999 pesetas para obras de urbanización de las murallas de Mar.

Se acordó constituir la Comisión de Monumentos que ha de ratificar el acuerdo anteriormente trascrito con los mismos Sres. Concejales que la formaron el pasado bienio.

Después de larga discusión promovida sobre el precio a que ha de venderse el agua sobrante de la fuente de la Villa, se acordó que dicho asunto pasara a estudio de la Comisión.

Después de varios ruegos a la Alcaldía se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 2058'18 pesetas.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos municipales tomados en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de varios telegramas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de G. y Policía estableciendo el recorrido por el que han de circular los autocamiones que vayan al muelle.

Se acordó conceder permiso a Doña

María Pomar para que continúe explotando el kiosco que tiene establecido en la Glorieta durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

Se concedieron 6 permisos para instalación de motores.

Se aprobó otro dictamen informando favorablemente la instalación de varios baños en Ca'n Barbará.

Se aprobó otro dictamen sobre alumbrado eléctrico del Cementerio.

Se aprobó el traspaso de la sepultura número 183 del cuadro 8.º

Se dió lectura a un dictamen proponiendo se encargue al Arquitecto Señor Aleñá la formación del proyecto y presupuesto para la conducción de las aguas de la Fuente de la Villa a Santa Catalina, Terreno y Porto Pi.

Después de larga discusión se acordó suspender la sesión para continuarla el día de mañana a la hora 12.

Sesión del día 13.—Se aprobó una proposición en la que se pide que para las obras de regularización del manantial de la Fuente de la Villa sea nombrado en su día un ingeniero para su dirección

Después de largas manifestaciones sobre la canalización de las aguas a Sta. Catalina, Terreno y Porto Pi se acordó que el dictamen volviera a la Comisión.

Se concedieron 3 permisos para obras particulares.

Se acordó consignar un crédito de 1.000 pesetas para continuar las obras de la calle de Urano del Camino de Génova.

Se dió seguidamente cuenta de un dictamen de la Comisión sometiendo al Ayuntamiento el proyecto formado por el Señor Aleñá para las rasantes del Hornabeque.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.

Se aprobó la distribución formada por la Comisión de Hacienda de la cantidad consignada para la Cruz Roja.

Se acordó un crédito de 1.998'00 pesetas para obras de desmonte de una porción del predio Son Armadams.

Se acordó un crédito de 30.000 pesetas para obras de desmonte del recinto amurallado.

Se aprobó otro dictamen denegando la transferencia de crédito solicitada por la Comisión de Sanidad para obras en el Cementerio de Establiments.

Se acordó conceder una pensión de 3.333'33 pesetas a la viuda del Señor Secretario D. Benito Pons y Fábregues la que ha de consignarse en el próximo presupuesto extraordinario pue se forme.

Se acordó igualmente una pensión de 608'33 pesetas a la viuda del capataz de los peones camineros.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que indique la fecha en que ha de formalizar el concierto con el gremio de Alcoholes recientemente constituido.

Se concedieron 3 permisos para instalación de motores.

Se concedieron 9 permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se acordó acceder a lo solicitado por D. José Colom en súplica de limitación del permiso que solicitó.

Se acordó la concesión de 40 metros lineales de bordillo de acera.

Se acordó encargar una cartela de mármol para la calle de Santiago Rossifol.

Después de varios ruegos a la Alcaldía se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 34.744'40 pesetas.

Se aprobó el expediente de exención del mozo Ramón Pieras.

Se acordó conceder un permiso para la instalación de un carruaje en la parada de la puerta de San Antonio.

Se acordó quedara sobre la mesa la adquisición de autocamión.

Se acordó consignar en el próximo presupuesto extraordinario que se forme la cantidad de 12.000 pesetas para obras imprescindibles en los cementerios de Establiments y San Jordi.

4
Se aprobó un dictamen sobre conce-
sión de un permiso a D. Juan March
para realizar varias obras en Porto-Pi.
Igualmente se concedieron 2 permisos
para obras particulares.

Se aprobó el proyecto formado por
el Arquitecto Municipal para el adoqui-
nado y encintado de la aceras de la
plaza de Cort la que importará la can-
tidad de 37.612'76 pesetas.

Se aprobó la liquidación formada por
el Arquitecto Municipal de los tingla-
dos construidos en la plaza Mayor.

Se acordó la adjudicación definitiva
de la subasta del arbitrio sobre Pros-
pectos, anuncios y carteles a favor de
D. José M. Verger.

Se aprobaron tres dictámenes de la
Comisión de Alumbrado sobre instala-
ción de faroles en diferentes puntos de
esta ciudad.

Se acordó proceder a la venta de
aguas procedentes de escuró de la ace-
quia de la Fuente de la Villa.

Se acordó conceder un anticipo de
1.000 pesetas a D. Miguel Arcas para
las obras de construcción del Monu-
mento a Cuadrado.

Se concedieron 7 permisos para obras
particulares.

Se acordó imponer a D. José Tous la
multa de 25 pesetas para haber efec-
tuado obras sin permiso en el Teatro
Balear.

Se acordó proceder a la enajenación
de dos manzanas procedentes del de-
rribo del recinto amurallado.

Se dió lectura a una moción pre-
sentada por el Sr. Rueda para la orga-
nización de las colonias escolares.

En vista de lo avanzado de la hora
se acordó suspender la sesión para
continuarla el día de mañana a la mis-
ma hora.

Sesión del día 20.—Se acordó queda-
ra sobre la mesa el asunto de las colo-
nias escolares.

Se dió por enterado el Ayuntamiento
de un oficio dando cuenta del falleci-
miento de D. Concepción Gomila pen-
sionista de la Corporación como huer-
fana del que fué Secretario de esta
Corporación D. Juan Luis Gomila.

Se dió también por enterado de una
comunicación participando el nombra-
miento de los inspectores afectos al
arbitrio de alcoholes.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde pa-
ra la adquisición de un objeto de arte
para premio en las carreras de regatas
celebradas por el Club de esta ciudad
el día de San Pedro.

Después de diferentes ruegos a la
Alcaldía se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta
de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman
en junto 48 029'26 pesetas.

Se acordó pasara a informe de la
Comisión de Fomento el dictamen pre-
sentado para la organización de las
Colonias Escolares.

Se acordó dar de alta en el padrón
de vecinos a D. Salvador A. Emañy y
Familia.

Se acordó dar de baja a D. Manuel
Gonzalez.

Se aprobó un dictamen sobre expro-
piación de los montes situados sobre
la acequia de la Fuente de la Villa.

Se aprobó una enmienda presentada
a un dictamen sobre venta del agua so-
bante de la Fuente de la Villa.

Se concedieron 6 permisos para obras
particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas
reparaciones en la vía pública.

Se acordó consignar la cantidad de
500 pesetas para el pago de los derechos
que importa la concesión de la Cruz de
Beneficencia a los hermanos Leal.

Se acordó contribuir con 100 pesetas
a la suscripción iniciada para la cons-
trucción de un templo en el Ubidabo.

Se aprobó otro dictamen de la Comi-
sión de Hacienda referentes a los arbi-
trios que han de satisfacer los autos
destinados al servicio de viajeros.

Se acordó recabar el apoyo de nues-
tros representantes en Cortes para que
sometido del Gobierno apoye las me-
joras solicitadas por los Ayuntamientos

en lo que a Haciendas Locales se re-
fiere.

Se concedieron 5 permisos para obras
particulares en el Esanche.

Después de diferentes ruegos a la Al-
caldía se levantó la sesión.

Palma 21 de Agosto de 1922.—Apro-
bado. Así lo acuerda el Ayuntamiento
en sesión de hoy.—El Secretario, An-
tonio Rosselló.

Núm. 2676

En la sesión celebrada por este Ayun-
tamiento en el día de hoy, se ha cele-
brado el quinto sorteo de obligaciones
del Empréstito para abasto de agua del
año 1913, habiendo designado la suerte,
para ser amortizadas en 1.º de Enero
próximo a las setenta y cinco obliga-
ciones de la Serie A de quinientas pe-
setas cada una, cuyos números se ex-
presan a continuación.

- 26 Veinte y seis
- 45 Cuarenta y cinco
- 75 Setenta y cinco
- 94 Noventa y cuatro
- 194 Ciento noventa y cuatro
- 219 Doscientos diez y nueve
- 224 Doscientos veinte y cuatro
- 232 Doscientos treinta y dos
- 243 Doscientos cuarenta y tres
- 302 Trescientos dos
- 306 Trescientos cinco
- 335 Trescientos treinta y cinco
- 346 Trescientos cuarenta y seis
- 382 Trescientos ochenta y dos
- 384 Trescientos ochenta y cuatro
- 398 Trescientos noventa y ocho
- 436 Cuatrocientos treinta y cinco
- 433 Cuatrocientos ochenta y tres
- 510 Quinientos diez
- 521 Quinientos veinte y uno
- 646 Seiscientos cuarenta y seis
- 661 Seiscientos sesenta y uno
- 677 Seiscientos setenta y siete
- 694 Seiscientos noventa y cuatro
- 744 Setecientos cuarenta y cuatro
- 785 Setecientos ochenta y cinco
- 801 Ochocientos uno
- 865 Ochocientos sesenta y cinco
- 906 Novcientos cincuenta y seis
- 958 Novcientos cincuenta y ocho
- 975 Novcientos sesenta y cinco
- 992 Novcientos noventa y dos
- 993 Novcientos noventa y tres
- 1011 Mil once
- 1068 Mil sesenta y ocho
- 1094 Mil noventa y cuatro
- 1118 Mil ciento diez y ocho
- 1119 Mil ciento diez y nueve
- 1129 Mil ciento veinte y nueve
- 1341 Mil trescientos cuarenta y uno
- 1392 Mil trescientos noventa y dos
- 1429 Mil cuatrocientos veinte y nueve
- 1465 Mil cuatrocientos sesenta y cinco
- 1573 Mil quinientos setenta y tres
- 1596 Mil quinientos noventa y seis
- 1621 Mil seiscientos veinte y uno
- 1672 Mil seiscientos setenta y dos
- 1692 Mil seiscientos noventa y dos
- 1760 Mil seiscientos setenta
- 1777 Mil seiscientos setenta y siete
- 1832 Mil ochocientos treinta dos
- 1908 Mil novecientos ocho
- 2105 Dos mil ciento cinco
- 2162 Dos mil ciento sesenta y dos
- 2261 Dos mil doscientos sesenta y uno
- 2288 Dos mil doscientos ochenta y ocho
- 2304 Dos mil trescientos cincuenta y cuatro
- 2360 Dos mil trescientos sesenta
- 2363 Dos mil trescientos sesenta y tres
- 2370 Dos mil trescientos setenta
- 2384 Dos mil trescientos ochenta y cuatro
- 2425 Dos mil cuatrocientos veinte y cinco
- 2519 Dos mil quinientos diez y nueve
- 2614 Dos mil seiscientos catorce
- 2690 Dos mil seiscientos noventa
- 2732 Dos mil setecientos treinta y dos
- 2774 Dos mil setecientos setenta y cuatro
- 2785 Dos mil setecientos ochenta y cinco
- 2788 Dos mil setecientos ochenta y ocho
- 2804 Dos mil ochocientos cuatro
- 2869 Dos mil ochocientos sesenta y nueve
- 2883 Dos mil ochocientos ochenta y tres
- 2941 Dos mil novecientos cuarenta y uno

2989 Dos mil novecientos ochenta y
nueve

2994 Dos mil novecientos noventa y
cuatro

Palma 11 de Diciembre de 1922.—El
Secretario, Antonio Rosselló.—V.º B.º
—El Alcalde, A. Oliver Roca.

En la sesión celebrada por este
Ayuntamiento en el día de hoy, se ha
celebrado el quinto sorteo de Obliga-
ciones del Empréstito para abasto de
agua del año 1913, habiendo designado
la suerte para ser amortizados en 1.º
de Enero próximo a las ciento veinte y
cinco Obligaciones de la Serie B de cien
pesetas cada una, cuyos números se
expresan a continuación:

- 103 Ciento tres
- 110 Ciento diez
- 124 Ciento veinte y cuatro
- 192 Ciento noventa y dos
- 239 Doscientos treinta y nueve
- 300 Trescientos
- 333 Trescientos treinta y tres
- 355 Trescientos cincuenta y cinco
- 546 Quinientos cuarenta y seis
- 579 Quinientos sesenta y nueve
- 581 Quinientos ochenta y uno
- 614 Seiscientos catorce
- 642 Seiscientos cuarenta y dos
- 690 Seiscientos noventa
- 743 Setecientos cuarenta y tres
- 826 Ochocientos veinte y seis
- 834 Ochocientos treinta y cuatro
- 861 Ochocientos sesenta y uno
- 998 Novecientos noventa y ocho
- 1020 Mil veinte
- 1055 Mil cincuenta y cinco
- 1036 Mil noventa y seis
- 1121 Mil ciento veinte y uno
- 1147 Mil ciento cuarenta y siete
- 1167 Mil ciento sesenta y siete
- 1204 Mil doscientos cuatro
- 1208 Mil doscientos ocho
- 1220 Mil doscientos veinte
- 1275 Mil doscientos setenta y cinco
- 1285 Mil doscientos ochenta y cinco
- 1296 Mil doscientos noventa y seis
- 1376 Mil trescientos setenta y seis
- 1378 Mil trescientos setenta y ocho
- 1456 Mil cuatrocientos cincuenta y seis
- 1479 Mil cuatrocientos setenta y nueve
- 1532 Mil quinientos treinta y dos
- 1615 Mil seiscientos quince
- 1655 Mil seiscientos cincuenta y cinco
- 1760 Mil seiscientos setenta
- 1836 Mil ochocientos treinta y seis
- 1848 Mil ochocientos cuarenta y ocho
- 1931 Mil novecientos treinta y uno
- 1961 Mil novecientos sesenta y uno
- 1976 Mil novecientos setenta y seis
- 1988 Mil novecientos ochenta y ocho
- 2016 Dos mil diez y seis
- 2072 Dos mil setenta y dos
- 2171 Dos mil ciento sesenta y uno
- 2183 Dos mil ciento ochenta y tres
- 2211 Dos mil doscientos once
- 2215 Dos mil doscientos quince
- 2220 Dos mil doscientos veinte
- 2252 Dos mil doscientos cincuenta y dos
- 2259 Dos mil doscientos cincuenta y nueve
- 2260 Dos mil doscientos sesenta
- 2231 Dos mil doscientos ochenta y uno
- 2295 Dos mil doscientos noventa y cinco
- 2332 Dos mil trescientos treinta y dos
- 2486 Dos mil cuatrocientos ochenta y seis
- 2618 Dos mil seiscientos diez y ocho
- 2747 Dos mil setecientos cuarenta y siete
- 2814 Dos mil ochocientos catorce
- 2819 Dos mil ochocientos diez y nueve
- 2832 Dos mil ochocientos treinta y dos
- 2845 Dos mil ochocientos cuarenta y cinco
- 2862 Dos mil ochocientos sesenta y dos
- 2863 Dos mil ochocientos sesenta y tres
- 2868 Dos mil ochocientos sesenta y ocho
- 2874 Dos mil ochocientos setenta y cuatro
- 2926 Dos mil novecientos veinte y seis
- 2958 Dos mil novecientos cincuenta y ocho
- 2961 Dos mil novecientos sesenta y uno
- 2996 Dos mil novecientos noventa y seis
- 3001 Tres mil uno
- 3036 Tres mil treinta y cinco
- 3062 Tres mil sesenta y dos
- 3070 Tres mil setenta

- 3072 Tres mil setenta y dos
- 3170 Tres mil ciento setenta
- 3183 Tres mil ciento ochenta y tres
- 3191 Tres mil ciento noventa y uno
- 3306 Tres mil trescientos seis
- 3333 Tres mil trescientos treinta y tres
- 3347 Tres mil trescientos cuarenta y siete
- 3353 Tres mil trescientos cincuenta y tres
- 3366 Tres mil trescientos sesenta y seis
- 3400 Tres mil cuatrocientos
- 3423 Tres mil cuatrocientos veinte y tres
- 3431 Tres mil cuatrocientos treinta y uno
- 3496 Tres mil cuatrocientos noventa y seis
- 3552 Tres mil quinientos cincuenta y dos
- 3571 Tres mil quinientos setenta y uno
- 3576 Tres mil quinientos setenta y seis
- 3593 Tres mil quinientos noventa y tres
- 3664 Tres mil seiscientos sesenta y cuatro
- 3673 Tres mil seiscientos setenta y tres
- 3677 Tres mil seiscientos setenta y siete
- 3703 Tres mil seiscientos tres
- 3727 Tres mil seiscientos veinte y siete
- 3738 Tres mil seiscientos ochenta y ocho
- 3327 Tres mil ochocientos veinte y siete
- 3842 Tres mil ochocientos cuarenta y dos
- 3882 Tres mil ochocientos ochenta y dos
- 3915 Tres mil novecientos quince
- 3973 Tres mil novecientos setenta y tres
- 3978 Tres mil novecientos setenta y ocho
- 3979 Tres mil novecientos setenta y nueve
- 4009 Cuatro mil nueve
- 4026 Cuatro mil veinte y seis
- 4046 Cuatro mil cuarenta y seis
- 4239 Cuatro mil doscientos treinta y nueve
- 4261 Cuatro mil doscientos sesenta y uno
- 4286 Cuatro mil doscientos ochenta y seis
- 4459 Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve
- 4466 Cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis
- 4504 Cuatro mil quinientos cuatro
- 4534 Cuatro mil quinientos treinta y cuatro
- 4535 Cuatro mil quinientos treinta y cinco
- 4540 Cuatro mil quinientos cuarenta
- 4544 Cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro
- 4808 Cuatro mil ochocientos ocho
- 4829 Cuatro mil ochocientos veinte y nueve
- 4830 Cuatro mil ochocientos treinta
- 4874 Cuatro mil ochocientos setenta y cuatro
- 4908 Cuatro mil novecientos ocho

Palma 11 de Diciembre de 1922.—El
Secretario, Antonio Rosselló.—V.º B.º
—El Alcalde, A. Oliver Roca.

Núm. 2742

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En autos ejecutivos que prenden en
el Juzgado de 1.ª instancia de Inca y
Secretaría del Infrascripto promovidos
por Jaime Gelabert Mascaró contra
Antonio Gelabert Ramis, a instancia
del actor y por providencia de ayer,
se requiere a dicho Antonio Gelabert
Ramis, constituido en rebeldía, para
que dentro de seis días presente en la
Secretaría los títulos de propiedad de
las fincas que le han sido embargadas
en dichos autos, consistentes en tres
piezas de tierra procedentes del predio
San Bordils, y dos casas, señalada la
una con el número 3 y la otra con los
18 y 20, de la calle de San Felio en la
villa de Lubi; previniéndole que si lo
presentara le parará el perjuicio
que haya lugar en derecho.

Inca veinte de Diciembre de mil no-
vecientos veinte y dos.—El Secretario,
Miguel Sampol.